MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

CIRCULAR No. 2026318020810493

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER

Bogotá D.C., 30 de Junio de 2026

PARA: COREC – CEDE11

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON EJECUCIÓN A PARTIR DEL MES DE JULIO.

Con toda atención, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planeación y Políticas, con base en la recomendación emitida por la Dirección de Personal mediante radicado No. 2026318020808073 de 30 de junio de 2026, con el fin de cumplir con lo previsto en Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025[1], me permito enviar adjunto al presente, el listado del personal autorizado para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; siendo necesario recordar el deber de atender por parte de los ordenadores del gasto, las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento a la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de convenios" [2].
2. Dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 38 de 1989, compilada por el Decreto 111 de 1996, que trata del "*principio de la especialización*"[3], en relación con el PRESUPUESTO.
3. Cumplir con el perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo con el Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025, y específicamente:

    a. Observancia de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el acatamiento y la verificación

[1] Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025. Plan que emite el Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional, con el fin de impartir instrucciones de carácter general para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del prepuesto durante la vigencia 2026

[2] Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

[3] Las apropiaciones deben referirse en cada organismo o entidad de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

de los documentos soporte exigidos al futuro(a) contratista, los cuales de manera imperativa deben acreditarse previo a la suscripción del contrato.

b. La planeación del presupuesto que ampare la suscripción del contrato, debe atender al "Principio de planeación"[4] en la estructuración de los estudios previos, especificando la descripción de la necesidad total de la prestación del servicio, así como, la solicitud y expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal por la totalidad del presupuesto previsto y requerido para cubrirla, con el fin de garantizar los recursos necesarios para estos durante la vigencia 2026.

La autorización emitida implica únicamente la posibilidad de suscribir y adicionar a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por la profesión, perfil, plazo de ejecución, honorarios y la especialidad del recurso, como en cada caso se indica.

Finalmente, de acuerdo con la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesorías autorizados.
2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto capacitación.

Respetuosamente,

Brigadier General JUAN MIGUEL HUERTAS HERRERA
Comandante Comando de Personal
Anexo: Dos (02) folios útiles contentivos de trece (13) filas de información.

Elaboró: TE. Kiara Quiñonez
Oficial Analista Contratación PS – TO

Revisó: CT. Ximena Lizarazo
Oficial RPPD DIPER

Revisó: TC. Jhon Medina
Oficial Evaluación y Seguimiento con Funciones de
Oficial Área Administrativa de Personal

VoBo: CR. Nolber
Director de Personal del Ejército Nacional.

La presente autorización corresponde a la información enviada por las unidades de acuerdo con las siguientes solicitudes anexas; así:

No.	Unidad
2026380018522663	COREC
2026247020417193	CEDE11

COMANDO DE PERSONAL
OFICINA JURIDICA
ABG.
T.P
02-09-26

[4] Desarrollado a través de la siguiente normatividad: Constitución Política de Colombia Art. 209,339 y 341, Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993 Art. 6, 7, 11 al 14 y 24 a 26, Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones*", Art. 8, Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo*", Art. 87 y Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*" Art. 2.2.1.1.2.1.1 y ss.

CIRCULAR No 2026318020810493: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER

AUTORIZADOS

No.	N° Solicitud Unidad	Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Categoría (ANEXO A) Plan N°. 33831	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	V/r. Plazo	V/r. Total	Nombre Futuro Contratista	No Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
10	2026247020417193	CENAC USAQUEN	DIV05	BR13	BAS13	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA BAS13	5,0	$ 4.123.000,00	$ 20.615.000	ALEJANDRA MARIN NAVAS	32.881.639	A-02-02-02-008-002 REC 10	PLAN DE APOYO JURIDICO
11	2026247020417193	CENAC EDUCACIÓN	CEDOC	CEMIL	ESART	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ESART	5,0	$ 4.123.000,00	$ 20.615.000	TANIA DAYAN RISCANEVO LIZARAZO	1.052.411.750	A-02-02-02-008-002 REC 10	PLAN DE APOYO JURIDICO
12	2026247020417193	CENAC EDUCACIÓN	CEDOC	CEMIL	ESINF	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ESINF	5,0	$ 4.123.000,00	$ 20.615.000	LAURA DANIELA DIAZ PEREZ	1.000.719.397	A-02-02-02-008-002 REC 10	PLAN DE APOYO JURIDICO
13	2026247020417193	CENAC PERSONAL	COEJC	SECEJ	OGENE	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA OGENE	5,0	$ 4.123.000,00	$ 20.615.000	ALEXANDER ALDANA MARTINEZ	80.027.519	A-02-02-02-008-002 REC 10	PLAN DE APOYO JURIDICO

Elaboró: TE. KIARA QUIÑONEZ MARQUEZ
Oficial Analista Contratación PS - TO

Revisó: TC. JHON MEDINA
Oficial Evaluación y Seguimiento co[illegible]nciones de Oficial Área Administrativa de Personal

OBSERVACIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRÁ EN NINGUN CASO SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

AUTORIZADOS

CIRCULAR No 2026318020810493: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER

AUTORIZADOS

No.	N° Solicitud Unidad	Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Categoría (ANEXO A) Plan N°. 33831	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	V/r. Plazo	V/r. Total	Nombre Futuro Contratista	No Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
1	2026360018522883.	COREC	JEMGF	COREC	ZONA 4	PROFESIONAL H	MEDICO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN EL COMITÉ DE APTITUD PSICOFISICA DE LA CUARTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES ADSCRITOS	5	$ 4.698.000	$ 23.490.000	MONICA RAMIREZ DAZA	1.017.158.569	A-02-02-02-009-003 REC 10	CESIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA SEÑORA RUTH VASQUEZ SAN JUAN CC 1192596083
2	2026380018522883.	COREC	JEMGF	COREC	ZONA 5	PROFESIONAL H	MEDICO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN EL COMITÉ DE APTITUD PSICOFISICA DE LA QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES ADSCRITOS	5	$ 4.698.000	$ 23.490.000	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FLÓREZ	1.095.814.283	A-02-02-02-009-003 REC 10	CESIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA SEÑORA MAYRA FERNANDA CIFUENTES LÓPEZ CC 1052411453
3	2026247020417193	CENAC PERSONAL	JEMPP	CEDE11	DIPOJ	PROFESIONAL G	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS JURÍDICAS (DIPOJ)	5,5	$ 5.533.500	$ 30.434.250	DANIEL ESTEBAN SUAREZ QARAY	1.013.631.395	A-02-02-02-008-002 REC 10	CESIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EL SEÑOR EDWIN RAMIREZ PRIETO CC 79771082
4	2026247020417193	CENAC PERSONAL	JEMPP	CEDE11	DIDIP	PROFESIONAL H	COMUNICADORA SOCIAL	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNCIACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y/O A FINES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (DIDIP)	6,0	$ 4.123.000	$ 24.738.000	JENNY MARCELA CARRILLO BARAHONA	1.013.578.827	A-02-02-02-008-003 REC 10	CONTRATO NUEVO EN REEMPLAZO DE YLILIANA MARCELA VALENCIA CC 23390611, QUIEN NO SUSCRIBIÓ CONTRATO
5	2026247020417193	CENAC PERSONAL	JEMPP	CEDE11	DIDIP	PROFESIONAL H	LITERATA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES Y/O HUMANIDADES COMO CORRECTOR DE ESTILO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (DIDIP)	6,0	$ 4.123.000	$ 24.738.000	ROSA GABRIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ	1.010.242.413	A-02-02-02-008-003 REC 10	S/N
6	2026247020417193.	CENAC BARRANQUILLA	DIV01	BR02	BR02	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA BR02	5,0	$ 4.123.000	$ 20.615.000	KELLYS PAOLA MOVILLA SARCKAR	22.514.480	A-02-02-02-008-002 REC 10	PLAN DE APOYO JURIDICO
7	2026247020417193.	CENAC VILLAVICENCIO	DIV04	BR07	BIVAR	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA BIVAR	5,0	$ 4.123.000	$ 20.615.000	JHON EDISSON ARANA GUTIERREZ	1.121.871.286	A-02-02-02-008-002 REC 10	PLAN DE APOYO JURIDICO
8	2026247020417193	CENAC ARMENIA	DIV05	BR08	BIAYA	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA BIAYA	5,0	$ 4.123.000	$ 20.615.000	JOHN EDISON NEISA RODRIGUEZ	9.770.469	A-02-02-02-008-002 REC 10	PLAN DE APOYO JURIDICO
9	2026247020417193	CENAC USAQUEN	DIV0	BR13	BISUM	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA BISUM	5,0	$ 4.123.000	$ 20.615.000	JANIO ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ	72.348.484	A-02-02-02-008-002 REC 10	PLAN DE APOYO JURIDICO

OBSERVACIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRÁ EN NINGUN CASO SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

AUTORIZADOS